



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0515-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0072-2019-UNHEVAL-VRI, manifiesta que mediante el Oficio N° 05/CE-UC, el Director del Centro de Emprendimiento de la Universidad Continental de Huancayo, invita al suscrito a una reunión para tratar de manera conjunta y articulada la organización de actividades de emprendimiento, durante los días 02 y 03 de mayo de 2019, en este contexto solicita autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Huancayo, durante los días 02 al 04 de mayo de 2019 (tres días) y otorgamiento de viáticos correspondientes; autorización para el uso de vehículo de placa EAB 674, conducido por Samuel Panduro Saboya, a quien debe declararse en comisión de servicio, y otorgársele los viáticos y una bolsa de viaje de S/ 200.00 para imprevistos del vehículo y la dotación de combustible y encargar las funciones de la Vicerrectoría de Investigación al Vicerrector Académico, mientras dure su ausencia;

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 3865-2019-DIGA, adjunta el Oficio N° 0381-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0089-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos por los días del 02 al 04 de mayo;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 915-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, comunica que se cuenta con crédito presupuestario de S/ 200.00 para otorgar bolsa de viaje al servidor Samuel Panduro Saboya;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3444-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la SALIDA del vehículo de placa de rodaje EAB 674, de propiedad de la UNHEVAL, del 02 al 04 de mayo de 2019, conducido por el servidor SAMUEL PANDURO SABOYA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para trasladar al Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL a la ciudad de Huancayo; para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por tres (03) días y una **bolsa de viaje** de doscientos con 00/100 soles) S/ 200.00 (2.3.2.7.11.99), afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la Resolución Rectoral.
- 2° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 02 al 04 de mayo de 2019, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, para que viaje de la ciudad de Huancayo, con la finalidad de asistir a una reunión con la finalidad de tratar de manera conjunta y articulada la organización de actividades de emprendimiento; para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; mientras dure la ausencia del titular.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
Abg. YERSEL Y KOFIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad -VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-Tesoreria-SUEyC-Egresos-Archivo